



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL “PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS”

TRAMO VARIABLE

Gobierno Regional del Departamento de La Libertad

Lima, marzo 2017



CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	TENDENCIA DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE RESULTADO Y/O PRODUCTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	4
III.	EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES PRIORIZADOS DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO	6
IV.	CUMPLIMIENTO DE METAS Y MONTO A TRANSFERIR.....	8
V.	CONCLUSIÓN.....	9

✓



I. INTRODUCCIÓN

Con el Decreto Supremo N° 010-2014-RE, del 06 de marzo de 2014 entra en vigencia el Convenio de Financiación relativo al “Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016”, suscrito entre la Unión Europea y la República del Perú, representado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

En el marco de dicho Convenio de Financiación, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, ha suscrito convenios con algunas entidades de nivel de gobierno nacional y con algunos gobiernos regionales, con el objetivo de coadyuvar al uso eficiente de los recursos y mejorar la provisión de servicios vinculados a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas y así facilitar el logro de los resultados esperados.

Con este marco, el 13 de Junio de 2016 el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y con la participación de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, firma Convenios de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas - PTCD, con el Gobierno Regional de La Libertad.

Dichos Convenios contemplan que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función de: 1. Cumplimiento de los compromisos de gestión y 2. Cumplimiento de metas de los indicadores priorizados.

Los compromisos de gestión están relacionados con las mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación; mientras que los indicadores priorizados por el Convenio son:

- 1) Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas; y
- 2) Proporción de escolares de nivel secundario que incrementan sus habilidades psicosociales.

En cumplimiento a los plazos establecidos en el Convenio, el presente informe da cuenta del valor alcanzado el año 2016 por los indicadores priorizados, así como la determinación del monto a transferir por el valor obtenido en relación a las metas de dichos indicadores.



II. TENDENCIA DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE RESULTADO Y/O PRODUCTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL.

El Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, tiene como resultado específico la: *Disminución del consumo de drogas en la población de 12 a 65 años*, el cual se mide a través de 04 indicadores:

1. Prevalencia anual del consumo de drogas en la población general¹,
2. Prevalencia anual del consumo de drogas en la población escolar de nivel secundaria²,
3. Porcentaje de la población general con disposición al consumo de drogas³, y
4. Porcentaje de la población escolar de nivel secundaria con disposición al consumo de drogas⁴.

El primer indicador de resultado específico (*Prevalencia anual del consumo de drogas en la población en general*), da cuenta, en términos porcentuales, del número de personas que reconoce haber consumido alguna sustancia dentro de un periodo determinado y su estimación comprende tres periodos de tiempo: i) consumo en algún momento de la vida (prevalencia de vida); ii) consumo en los últimos 12 meses (prevalencia de año) y iii) consumo en los últimos 30 días (prevalencia de mes). Al respecto, de acuerdo a los últimos datos disponibles se observa que la prevalencia anual del consumo de drogas ilegales se incrementó entre los años 2010 a 2014, tal como se puede observar en el cuadro N° 1:

Cuadro N° 1: Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales en población en general 2010 y 2014

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2006	2010	2014	Diferencias
Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales en población en general.	Porcentaje	1,0	1,5	2,7 (*1)	↑ 1,2

Fuente: Perú: Comportamiento del indicador Prevalencia al año del consumo de drogas ilegales (marihuana, cocaína, PBC, inhalantes, éxtasis) 2010 y 2014 elaborado por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana - MININTER.

(*1) Datos preliminares

Por otro lado, la prevalencia anual del consumo de drogas legales (bebidas alcohólicas y cigarrillos) disminuyó en el 2010 en comparación con el año 2006, tal como se puede apreciar en el cuadro N° 2

¹ y ³ Los indicadores relacionados con la población en general se calculan a partir de encuestas con una periodicidad de cuatro años.

² y ⁴ Los indicadores relacionados con la población escolar se calculan a partir de encuestas con una periodicidad bianual.

Cuadro N° 2: Prevalencia anual del consumo de drogas legales en población en general 2006 y 2010

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2006	2010	2014	Diferencias
Prevalencia anual del consumo de drogas legales en población en general.	Porcentaje	67	54,7	N.D.	↓ - 12,3

Fuente: III y IV Encuesta Nacional del Consumo de Drogas en Población General de Perú 2006 y 2010.

Respecto del indicador: *Prevalencia anual del consumo de drogas en la población escolar de nivel secundaria*, que también da cuenta en términos porcentuales, del número de personas que reconoce haber consumido alguna sustancia dentro de un periodo determinado (Prevalencia de vida, Prevalencia de año y Prevalencia de mes); se observa una disminución en el consumo de drogas ilegales y legales, tal como se puede apreciar en el cuadro N° 3

Cuadro N° 3: Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales y legales en población escolar de secundaria 2007, 2009 y 2012

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2007	2009	2012	Diferencia 2009-2012
Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales en población escolar de secundaria.	Porcentaje	3,9	4,6	3,8	↓ - 0,8
Prevalencia anual del consumo de drogas legales en población escolar de secundaria.	Porcentaje	36,7	28,9	23,3	↓ - 5,6

Fuente: DEVIDA – II, III y IV Estudio Nacional: Prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria 2007, 2009 y 2012, respectivamente.

Por otro lado, el indicador de Producto, del cual se tiene información periódica es el de: *Porcentaje de personas atendidas por adicciones al consumo de drogas que concluyen el programa y/o paquete de atención*; el cual da cuenta de la proporción de personas que iniciaron, recibieron y se les dio el alta clínica del tratamiento para curar su adicción a las drogas; dicho indicador durante los años de medición presenta una tendencia permanente a disminuir, lo que estaría evidenciando un problema con la adherencia al tratamiento. En el departamento de La Libertad, en 2015, dicha adherencia está por encima del promedio nacional, tal como se observa en el cuadro N° 4



Cuadro N° 4: Porcentaje de personas atendidas por adicciones al consumo de drogas que concluyen el programa de atención 2007, 2009, 2012 y 2015

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2007	2009	2012	2015	Diferencia 2012-2015
Porcentaje de personas atendidas por adicciones al consumo de drogas que concluyen el programa y/o paquete de atención. (NACIONAL)	Porcentaje	32,7	25,5	20,5	12,2	↓ - 8,3
Porcentaje de personas atendidas por adicciones al consumo de drogas que concluyen el programa y/o paquete de atención. (LA LIBERTAD)	Porcentaje	---	---	---	16,1 (*1)	---

(*1): Información disponible solo para el año 2015.

Fuente: Estadísticas de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA (Sistema de Información y Monitoreo – SIMDEV) en "Perú: Evolución de los indicadores de programas presupuestales, 2011-2016" – INEI 2017.

III. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES PRIORIZADOS DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO.

METODOLOGÍA APLICADA PARA DETERMINAR LA EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES (2016)

Con el propósito de identificar la magnitud alcanzada por los indicadores priorizados en el Convenio, se utilizó el método cuantitativo de análisis descriptivo simple aplicado a la base de datos en Excel, remitida por DEVIDA vía correo electrónico de fecha 01 de marzo, para el caso del indicador 1 y la base de datos en el programa SPSS denominada: BD Evaluación ámbito educativo 2016.sav, remitida por DEVIDA mediante el Oficio N° 103-2017-DV-SG del 13 de febrero de 2017 (H.R. N° E-027112-2017) .

Indicador N° 1:

A continuación se presentan algunas características de la base de datos para el cálculo del numerador del indicador:

- 27 columnas conteniendo la información de las variables correspondientes y 40 709 filas (registros)
- La información corresponde a 51 IIEE de las 55 participantes en el Convenio; faltando información de las IIEE:
 - 81524 código modular: 1170760;
 - Indoamericano código modular: 0545053
 - Mariano Santos Mateo código modular 1444215 y
 - 81007 Modelo código modular 0547976.
- Adicionalmente en la base remitida se tiene información de cuatro IIEE que no fueron considerados para la evaluación debido a que no están dentro de las participantes en el Convenio:



- Virgen del Carmen – Alto Trujillo, código modular 1250943;
- Gustavo Ries; código modular 635284;
- Carlos Manuel Cox Rosse, código modular 690289 y
- 81023 Nuestra Señora de Lourdes, código modular 1167584
- Se identificó 1576 números de documentos nacional de identidad repetidos dos veces; 22 números de DNI repetidos tres veces, 1 número de DNI repetido cuatro veces, 36 registros sin número de DNI (espacios en blanco);
- Adicionalmente se identificaron otras inconsistencias en la información, (En la columna de edades calculada al 31 de marzo, se encontró 151, 115, 114, 41, 40, etc.) sin embargo al no ser relevantes para el análisis no se tomaron en cuenta

Para obtener el numerador del indicador primero se eliminó los registros duplicados, manteniéndose solo uno de ellos, se seleccionó las IIEE participantes del Convenio (36 976 registros) se validó el DNI con la base de datos de Reniec, quedando 34 879 registros válidos, seguidamente se concilio con la base de datos del Siagie, a partir de los DNI validados, obteniéndose 34 783 registros con matrícula definitiva y 96 registros de matrícula en proceso. Finalmente no se tomaron en cuenta 93 registros de la IIEE Santa Rosa cuyo registro de la Fecha de Sesión 1 figuraba como 20/01/1900, 61 registros de la sesión 3 con fecha 19/01/1900; 34 registros de la fecha de sesión 7 con fecha 13/06/2000; Fecha 8, 17 registros; 33 registros de la sesión 12 con fecha 02/09/2019 y 22 registros sin fecha. Con dichos registros de información se obtuvo el cálculo del numerador del indicador en la región La Libertad que es de 34 469.

El denominador, de acuerdo al Convenio, es el número total de estudiantes del 1° a 5° grado del nivel secundario de las IIEE públicas urbanas del ámbito de intervención, es decir de las 55 IIEE participantes⁵ (39 656 estudiantes).

Indicador N° 2:

Para obtener el valor del segundo indicador, se utilizó la base de datos remitida por DEVIDA en archivo SPSS, el cual tiene las siguientes características:

- La base de datos presenta registros de 21 regiones del país de los cuales 40 495 entrevistas correspondían a escolares de la región La Libertad (17 477 mujeres y 23 018 varones)

Con la sintaxis remitida por DEVIDA, se replicó el valor del indicador de proporción de escolares de nivel secundario que incrementan sus habilidades psicosociales.

Los valores alcanzados por cada uno de los indicadores se describen en el cuadro N° 5.

⁵ Para el cálculo del denominador se encontró diferencias en los números de códigos modulares de 6 IIEE detalladas en el Convenio. Así decía: IIEE 81014 Pedro Mercedes Ureña cód. Modular: 1404698 y se encontró con el 0417436; IIEE Marcial Acharan y Smith cód. Modular 0394755 y se encontró con el 0394775; IIEE 80779 Inmaculada cód. Modular 1438860 se encontró con el 0487629; IIEE Simón Bolívar cód modular 0261709 y se encontró con el 0541656; IIEE Juan Alvarado con cód. Modular 0261686, se encontró con el 1166529; y la IIEE Víctor Raúl Haya de la Torre con código modular 1416536, se encontró con el 0395145



Cuadro N° 5: Valor alcanzado el año 2016 por los indicadores priorizados en el Convenio

INDICADOR	VALOR ALCANZADO 2016
Indicador 1: Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.	86,92%
Indicador 2: Proporción de escolares de nivel secundario que incrementan sus habilidades psicosociales.	46,97%

Fuente:

Indicador 1: Calculado a partir de la Base de datos en formato Excel remitido por DEVIDA mediante correo electrónico de fecha 1 de marzo de 2017.

Indicador 2: Calculado a partir de la Base de datos en SPSS, remitido por DEVIDA mediante Oficio N° 103-2017-DV-SG.

IV. CUMPLIMIENTO DE METAS Y MONTO A TRANSFERIR.

4.1 CUMPLIMIENTO DE META

Con la información de los valores alcanzados por cada uno de los indicadores, se determinó el cumplimiento de meta de cada uno de ellos, para lo cual se calculó los puntos porcentuales de diferencia entre el valor obtenido en 2016 y la línea de base, expresándose el resultado como porcentaje de los puntos porcentuales de incremento planificados de acuerdo a la meta para el 2016; tal como se muestra en el cuadro N° 6.

Cuadro N° 6: Cumplimiento de meta del indicador priorizado del Convenio de Apoyo Presupuestal

INDICADOR	LINEA DE BASE 2015	META 2016	P.P. de incremento de acuerdo a la Meta	VALOR ALCANZADO 2016	P.P. alcanzados respecto de la línea base	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
Indicador 1: Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.	71,9%	85%	13,1	86,92%	15,02	↑ 114,7%
Indicador 2: Proporción de escolares de nivel secundario que incrementan sus habilidades psicosociales.	54,3	62%	7,7	46,97%	-7,33	↓ - 94,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos remitida.

P.P. = Puntos porcentuales

4.2 MONTO A TRANSFERIR

Acorde a lo establecido en el literal (c) del numeral 1.01 del Anexo II – Disposiciones Administrativas *Convenio de apoyo presupuestario al Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Gobierno Regional del Departamento de La Libertad*; el porcentaje de distribución para cada tramo (fijo y variable), en función del total de recursos a transferir es de 50% para el Tramo Variable y de ellos corresponde



montos similares para cada indicador evaluado en el presente informe, tal como se detalla en el cuadro N° 7.

Cuadro N° 7: Porcentaje de distribución en función del total de recursos a transferir

COMPONENTE	AÑO 1	MONTO S/
Tramo fijo	50%	0,9 millones
Tramo variable	50%	0,9 millones
Distribuido de la siguiente forma:		
- Indicador 1	50%	0,45 millones
- Indicador 2	50%	0,45 millones
TOTAL	100%	1, 8 millones

Fuente: Anexo II – Disposiciones Administrativas del Convenio de apoyo presupuestario al Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Gobierno Regional de La Libertad.

Asimismo, teniendo en cuenta el literal (b) del artículo 17° de la Directiva N° 001-2016-EF/50.01 – “Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los programas de apoyo presupuestales” y el literal (a) del numeral 1.03 del Anexo II – Disposiciones Administrativas del “Convenio de apoyo presupuestario al Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Gobierno Regional de La Libertad”, el porcentaje a transferir se determinará proporcionalmente al alcance de meta de los indicadores. En caso de alcanzar la meta, cada indicador tendrá un valor de 1; en caso de progreso pero si no alcanzara la meta, se atribuirá el porcentaje que corresponde al avance, tal como se detalla en el cuadro N° 8.

Cuadro N° 8: Determinación de los montos de transferencia

PORCENTAJE DE AVANCE EN META DE INDICADORES	AÑO 1
Igual o mayor a 90%	100%
Igual o mayor a 75%	75%
Igual o mayor a 50%	50%
Menor que 50%	0%

Fuente: Anexo II – Disposiciones Administrativas del Convenio de apoyo presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Gobierno Regional de La Libertad.

V. CONCLUSIÓN.

En cuanto al indicador 1, se ha determinado, que el porcentaje de avance respecto de la meta es superior al 100%; mientras que, para el caso del indicador 2 hay un retroceso (Ver Cuadro N° 5), por tanto, de acuerdo a lo establecido en el Convenio, **corresponde la transferencia de S/ 450 000,00 nuevos soles (Cuatrocientos cincuenta mil con 00/100 soles).**

